461 cm²

Página: 1, 3

1/2

EXISTEN VACÍOS EN SU VENTA

Propaganda política, sin fiscalización del INE

Lonas, playeras y mochilas con logos de partidos se ofrecen por internet o de forma presencial con toda libertad; sin embargo, aunque los consumidores sean las mismas fuerzas políticas y sus simpatizantes, los artículos están fuera de la revisión del INE debido a que la mercancía ofertada no es fiscalizable, sino que se le considera un acto de comercio particular, según sentencia del TEPJF, aunado a que éste no es un año electoral. Como ejemplo, una cotización de 100 banderas medianas con logo de Morena, a través de Mercado Libre, tiene un costo de 3 mil 990 pesos **MÉXICO P. 3**

OFERTAN 100 BANDERAS DE MORENA POR 3 MIL 990 PESOS

Propaganda política, sin fiscalización

Proselitismo. Lonas, playeras y mochilas con logos de partidos se venden por Internet o de forma presencial con toda libertad

ARTURO RIVERA Y ÁNGEL CABRERA

"Nunca había visto tanta venta de banderas de Morena ni había tantas circulando. Era una cosa descomunal", dice María, militante del partido guinda, del evento del domingo pasado en el Zócalo, en el que diversos partidos, sindicatos e incluso mandatarios de oposición se hicieron presentespara apoyar a la presidenta Claudia Sheinbaum ante la amenaza de aranceles de EU.

Pese al alto número de banderas, playeras, gorras y otros artículos evocando a Morena en el evento, estos están fuera de la fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), debido a que los productos que venden particulares con logos de partido no son fiscalizables, sino que se consideran actos de comercio particular, según la sentencia SUP-RAP004-2024 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Aunque este 2025 no es año electoral federal, el INE realiza fiscalizaciones ordinarias, pero no cuando ciudadanos particulares adquieren los productos.

Enfebrero de 2024, el TEPJF determinó que los artículos vendidos a las afueras de eventos masivos de partidos o figuras políticas son comercio entre particulares y no pueden ser considerados propaganda utilitaria.

El INE, durante la presidencia de Lorenzo Córdova, emitió un acuerdo por el que los partidos deberían deslindarse legalmente de la venta de artículos con sus logos, o se podrían sumar a sus gastos de campaña u ordinarios,

pero fue revocado, por lo que hay luz verde para que se vendan artículos de propaganda partidista. De hecho, en plataformas como Mercado Libre, la venta de banderas con el logo de Morena se ofrece en diferentes publicaciones y hasta

con envío gratis.

"Campaña política. 100 banderas medianas de Morena", a un precio de 3 mil 990 pesos de contado o hasta 15 meses sin intereses de 266 pesos... Publicación que registra más de 100 ventas.

Además, a unos minutos del Zócalo se encuentra la colonia Algarín, un barrio histórico de la capital del país, reconocido por su alta concentración de negocios dedicados a la serigrafía, el diseño gráfico y la impresión de playeras, mochilas, gorras... Y donde se ponen todos esos productos al servicio de los partidos.

El Maestro es un experto serigrafista con más de 40 años de experiencia en la colonia

Algarín, y entre cuyos clientes se cuentan empresas que buscan uniformar a sus clientes, eventos multitudinarios o deportivos que necesitan playeras y, por supuesto, partidos y agrupaciones políticas a todos los niveles.

"Acá tenemos las máquinas, les hacemos banderas, bolsos, estandartes, lonas en vinil, textil, todo lo que quieran", narra a este diario, mientras en los locales de la colonia se ofertan estos productos con logos de Morena, PVEM, PRI y MC, entre otros.

En el caso de María, su agrupación pidió cooperación entre sus integrantes para comprar playeras, gorras y banderines con su identidad guinda, pero también con los logotipos de la organización, ubicada en la CDMX.

"Acá los líderes cotizaron y nos pidieron; a mí no me duele, porque en el movimiento nos apoyan para entrar a los programas sociales".





VACÍO LEGAL

• El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ha señalado que la falta de reglamentación del Artículo 134 constitucional, desde 2008, ha dejado vacíos para establecer en las leyes temas como la venta de artículos de partidos por particulares y si se debe considerar propaganda.



Vienen comités, dirigentes, líderes, todos esos mandan a hacer los trabajos para Morena o para otros partidos, la última vez que hicimos fueron 500 banderas, esas que tienen un palito de medio metro"

EL MAESTRO Serigrafista en la colonia Algarín



